



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -CINCO-

Sesión: VESPERTINA - CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: OCTUBRE 25 DE 1983

SUMARIO:

CAPITULO

- I.- INSTALACION DE LA SESION
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:
"Aprobación de Acuerdos Internacionales". (Convenio Internacional del café -1983-)
- IV.- CLAUSURA DE LA SESION



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -CINCO-

Sesión: VESPERTINA-CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: OCTUBRE 25 DE 1983

INDICE:

<u>CAPITULOS</u>	<u>PAGINAS</u>
I.- INSTALACION DE LA SESION	3
II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	3
III.- LECTURA DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: "Aprobación de Acuerdos y Convenios Internacionales". (Convenio Internacional del Café -1983-). (Adjunto el texto leído por el señor Secretario del Congreso Nacional).-	3
INTERVENCIONES:	
H. CARRION PEREZ.-	3 - 4
H. CARMIGNIANI GARCES.-	6
Asume la Dirección de la Presidencia del Congreso Nacional, la H.Ci- ra Carlota de Vera.-	7
Actúa en la Secretaría, el señor- doctor Carlos Jamillo Díaz, Prose- cretario del Congreso Nacional.-	7



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -CINCO-**Sesión:**VESPERTINA-CONGRESO
EXTRAORDINARIO**Fecha:** OCTUBRE 25 DE 1983**INDICE:**CAPITULOSPAGINAS

INTERVENCIONES:

H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- 7 - 8

H. CAZAR CADENA: Solicita se dé lectura al Oficio enviado por el MICEI, la Cancillería y el Ministerio de Agricultura y ganadería (Conjuntamente).- 8 - 9

Lectura del Oficio solicitado por el H. Cazar Cadena, por el señor Secretario del Congreso.- 9 - 12

INTERVENCIONES:

H. MARTINEZ ROSERO.- 12 - 13

H. LOOR RIVADENEIRA.- 13

Reasume la Presidencia del Congreso, el Titular señor H. Gary Esparza Fabiany.- 14

INTERVENCIONES:

H. CAZAR CADENA.- 14

H. MARTINEZ ROSERO.- 15



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -CINCO-

Sesión: VESPERTINA-CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: OCTUBRE 25 DE 1983

INDICE:

CAPITULOSPAGINAS

H. VERDUGA VELEZ. -	15-16-17
H. CARRION PEREZ. -	17-18
H. PICO MANTILLA. -	18-20
H. SUAREZ MORALES. -	20-21
IV. - CLAUSURA DE LA SESION. -	22

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinte y--- cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor GARY ESPARZA FABIANY, se instala la Sesión Vespertina del Congreso Extraordinario, siendo las 17h30.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Francisco Gracés Ja ramillo, Secretario del Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes Honorables Diputados:-----

AYALA SERRA JULIO O.
 BOWEN CAVAGNARO RICARDO
 BURNEO BURNEO VICENTE
 CAICEDO ANDINO HUGO
 CARMIGNIANI GARCES EDUARDO
 CARPIO CORDERO RODRIGO
 CARRION PEREZ ALEJANDRO
 CAZAR CADENA SALVADOR
 CEVALLOS CASTAÑEDA EDUARDO
 CISNEROS DONOSO RODRIGO
 CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL
 CORDERO ESTRELLA VICENTE
 CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO
 CHAMOUN SAKER JUAN
 CHICA GARCIA JOSE
 CHIRIBOGA GUERRERO JORGE
 DAVALOS DILLON PABLO
 DAZA PALACIOS FRANCISCO
 ESPINOSA VALDIVIESO SEVERO
 FADUL SUAZO JORGE
 FALQUEZ BATALLAS CARLOS
 FELIX NAVARRETE NELSON
 GAVILANEZ VILLAGOMEZ LUIS A.
 GUERRA MERIZALDE ANTONIO
 GUERRERO PORTILLA JOSE ENRIQUE
 GONZALEZ REAL GONZALO
 KUBES WEINGART VILEN



LARA QUIÑONEZ ANTONIO
 LARREA ALBAN CARLOS
 LEDESMA GINATTA XAVIER
 LOOR RIVADENEIRA EUDORO
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
 MARQUEZ MORENO RAFAEL
 MARTINEZ ROSERO ATAHUALPA
 MEJIA MONTESDEOCA LUIS
 MERINO MUÑOZ ARNALDO
 MONCAYO PERLAZA VICTOR
 MORA SOLORZANO MEDARDO
 MORENO QUEZADA FRANKLIN
 MOSQUERA MURILLO PEPE M.
 MUÑOZ HERRERIA LUIS
 OLLAGUE CORDOVA CLEOMEDES
 ORBEA RUBIO EDGAR
 ORTIZ GUDBERTO SIGIFREDO
 PESANTES ASTUDILLO MANUEL
 PICO MANTILLA GALO
 PIEDRA ARMIJOS ARTURO
 PLAZA CHILLAMBO GILBERTO
 PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO
 REAL ASPIAZU JUAN MANUEL
 ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO
 SUAREZ MORALES RODRIGO
 VALDIVIESO EGAS CESAR
 VALLEJO ESCOBAR FAUSTO

VAYAS SALAZAR GALO
VERA CIRA CARLOTA
VERDUGA VELEZ FRANKLIN

YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
ZAMBRANO GARCIA JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Sírvase constar el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Señores Legisladores: Abad Prado Cid--
Augusto.- Ayala Serra Julio Oswaldo.-Barragán Romero Gil.- Bowen Cavagnaro Ricardo; presente.- Burneo Burneo Vicente.- Cacedo Andino Hugo.- Carmigniani Garcés Eduardo; presente.- Carpio Cordero Rodrigo; presente.- Carrión Pérez Alejandro; presente.- Cazar Cadena Salvador,- Cevallos Castañeda Eduardo.--
Cisneros Donoso Rodrigo; presente.- Clavijo Martinez Ezequiel; presente.- Cordero Estrella Vicente; presente.- Chiriboga Guerrero Jorge; presente.- Dávalos Dillon Pablo.- Daza Palacios--
Francisco; presente.- Espinosa Valdivieso Severo; presente.-Fadul Suazo Jorge.- Falquez Batallas Carlos.- Félix Navarrete--
Nelson; presente.- Garrido Jaramillo Edgar.- Gavilánez Villagómez Luis Antonio; presente.- Guerra Merizalde Antonio; presente.- Guerrero Portilla José Enrique; presente.- González Real-Gonzalo.- Huerta Rendón Raúl Clemente.- Kubes Weingart Vilen; presente.- Lara Quiñonez Antonio; presente.- Larrea Albán Carlos; presente.- Ledesma Ginatta Xavier; presente.- Loor Rivadeneira Eudoro; presente.- Wilfrido Lucero Bolaños.- Llerena Márquez Carlos Julio.- Márquez Moreno Rafael; presente.- Martínez Rosero Atahualpa; presente.- Mejía Montesdeoca Luis.- Merino Muñoz Arnaldo; presente.- Moncayo Perlaza Víctor.- Mora Solórzano Medardo; presente.- Moreno Quezada Franklin.- Mosquera Murillo Pepe Miguel; presente.- Muñoz Heerería Luis; presente.- Ollague Córdova Cleómedes; presente.- Orbea Rubio Edgar.- Ortiz Gudberto Sigifredo.- Pezantes Astudillo Manuel; presente.
Pico Mantilla Galo.- Piedra Arturo Armijos.- Plaza Chillambo--
Gilberto; presente.- Proaño Maya Marco Antonio.- Real Aspiazu Juan Manuel; presente.- Rivas Ayora Eduardo.- Rosero Sánchez--
Maximiliano; presente.- Suárez Morales Rodrigo.- Valdez Carcelén Arquímedes.- Valdivieso Egas Gustavo; presente.- Valencia-Vázquez Manuel.- Vallejo Escobar Fausto; presente.- Vayas Sala

.../..

.../..

zar Galo.- Vera Cira Carlota; presente.- Verduga Velez Franklin.- Yanchapaxi Cando Reynaldo; presente.- Zambrano García-- Jorge; presente.- Señor Presidente, Están en la Sala treinta y ocho Legisladores.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Señores Legisladores, existiendo el quórum reglamentario, queda instalada la sesión. Señor Secretario, el Orden del Día.-----

-II-

EL SEÑOR SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente.- (Lee). Primero.- "Aprobación de Acuerdos y Convenios Internacionales: a) Convenio Internacional del Café (1983); b) Acuerdo para el Establecimiento de un Centro Regional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural de América Latina y el Caribe.- Y segundo.- Segundo Debate del Proyecto de Interpretación de la Primera Disposición Transitoria de la Reforma Constitucional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

ARCHIVO

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO:.- (Lee) "Aprobación de Acuerdos y Convenios Internacionales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Punto de orden, Honorable Carrión.-----

EL H. CARRION PEREZ:.- Señor Presidente, señores legisladores, me van a permitir que, frente a la grave circunstancia que viene viviendo América en este momento y reconociendo, señor Presidente, que usted me va a observar que este es un Congreso Extraordinario y no voy a forzar los reglamentos ni las resoluciones de orden, ante las cuales usted se ha mantenido fiel en esta Cámara, voy a rogarle, como un pedido muy especial, que tratándose de esta situación grave de América, me permita soli

.../..

.../..

citar a usted como Presidente de la Cámara, se haga público un Acuerdo o una Resolución que condene estos actos de intervención, que lo único que hacen es ahondar en el clima de conflicto mundial y regional, que lo único que hacen es incendiar más la Región de Centro América y el Caribe, cuando todos hacemos votos porque la paz sea el único camino racional de entendimiento de la Humanidad. Grenada es un país pequeño, creo que de ciento sesenta mil habitantes; no es un país que constituye peligro para nadie; es un país que quiso autodeterminarse y no puede ser aplastado por la fuerza. Por lo tanto, no se trata de defender color ni ideología política; allá ellos, y... (interrupción).

EL SEÑOR PRESIDENTE;.- Honorable Representante, no es punto de orden, le ruego por favor.

EL H. CARRION PEREZ;.- (continúa) Termino, señor Presidente. Decía que no se trata de defender ningún planteamiento político, sino de defender el principio supremo de la autodeterminación de los pueblos. Este Acuerdo tiende a tres cosas: condenar la intervención militar que se ha dado en Grenada; demandar del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas una respuesta inmediata; y, demandar del Sistema Interamericano, para que también actúe con energía, para que este conflicto no se generalice y no vengan mañana nuevas intervenciones. Mil perdones, señor Presidente, las circunstancias obligan a veces abusar... (interrupción).

EL SEÑOR PRESIDENTE;.- Señor Secretario, dé lectura al inciso segundo del artículo once del Reglamento Interno de la Cámara.

EL SEÑOR SECRETARIO;.- (Lee) "Artículo once, inciso segundo.-- En el Período Extraordinario de Sesiones solo se podrán tratar asuntos expresa y concretamente determinados en la convocatoria y sus sesiones durarán el tiempo que éstos requieran para su resolución".

EL SEÑOR PRESIDENTE;.- Señor legislador, su preocupación es muy justa; lamentablemente hay una disposición reglamentaria a la que tenemos que atenernos y la Presidencia, en todo caso, dispone a Secretaría, que en su inquietud sea trasladada a la Comisión de Asuntos Internacionales. Primer punto del Orden-

.../..

.../...

del Día, señor Secretario. Señor Secretario, dé lectura al artículo cincuenta y uno del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO;.- (Lee) "Artículo cincuenta y uno.- Para intervenir en los debates, los legisladores deberán solicitar autorización al Presidente. Una vez que le fuere concedida,-- harán uso de la palabra poniéndose de pie. La presidencia concederá el uso de la palabra en el orden en el que se le hubiere solicitado..." (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Suficiente, señor Secretario. Señores legisladores, les ruego, por favor, que no degeneremos el desarrollo de la sesión. Las disposiciones reglamentarias son total y absolutamente claras. Les ruego tomar asiento. Señor Secretario, dé lectura al primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente.- "Convenio Internacional del Café".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Dé lectura al informe correspondiente.-

EL SEÑOR SECRETARIO;.- (Lee) "Quito, 23 de octubre de 1983.- Señor doctor Reinaldo Yanchapaxi, Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales.- En su Despacho.- Señor Presidente.- En su respuesta..." (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Señor legislador, ya se ordenó el trámite correspondiente; se ha dispuesto que pase a la Comisión de Asuntos Internacionales. Dé lectura, señor Secretario, al Proyecto de Resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. Dice así: "El Congreso Nacional.- Considerando:.- Que en la mañana de hoy, la pequeña República de Grenada, ha sido objeto de invasión por parte de los Estados Unidos de Norte América;.- Que esta intervención ha desconocido los principios básicos del Derecho Internacional, de respeto a la autodeterminación de los pueblos y no ingerencia en los asuntos internos de otro Estado;.- Que este acto constituye una agresión a todos los pueblos de Latinoamérica y quizá un movimiento estratégico previo a la invasión de otros Estados.- Resuelve:.- Rechazar este acto de intervención militar en contra del pueblo de Grenada;.- Demandar el retiro inmediato de las tropas intervencionistas que se encuentran tanto en Grenada como en Barbados y Jamaica;.- Pe-

.../...

.../..

dir al Gobierno ecuatoriano, demande del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas una acción firme e inmediata en pos de la paz.- Exhortar al Gobierno ecuatoriano, para que solicite una rápida reunión de la Organización de los Estados Americanos, a fin de que, al amparo de la Carta de esta Organización, se establezcan las acciones necesarias en busca de la paz". Es el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Usted cumplirá con las disposiciones de la Presidencia, señor Secretario, trasladando el proyecto a la Comisión de Asuntos Internacionales, para que resuelva lo que considere procedente. Dé lectura al primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente.- "Convenio Internacional del Café". (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Señores legisladores, vamos a encuadarnos en las disposiciones reglamentarias o clausuro la sesión. No puedo someter a consideración algo que no ha sido materia de la convocatoria a este Congreso. Honorable Carmigniani.---

EL H. CARMIGNIANI GARCES:.- Señor Presidente... (Interrupción)

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Le ruego tomar asiento. Honorable Bowen. Le ruego tomar asiento Honorable Bowen, no le he concedido la palabra. El Honorable Carmigniani tiene la palabra.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCES:.- Gracias, señor Presidente. Un asunto diferente. De acuerdo al Reglamento Interno de la Cámara, cuando un Diputado principal se ausenta más de dos días sin licencia otorgada por esta Cámara; al tercer día, señor Presidente, puede llamar a su suplente. Es el caso del doctor Gil Barragán, ausente de este Congreso Extraordinario desde el primer día. Estando su suplente, la doctora Marieta Terán, aquí presente, le ruego al señor Presidente, se sirva llamarla para que ocupe la curul que le corresponde de acuerdo al Reglamento Interno de la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Señor legislador, la Presidencia debe informarle que el señor legislador Gil Barragán está en comisión de servicio. Lamentablemente no puede dar paso al pedido de usted; de lo contrario, ya hubiera procedido en conformidad con la observación que usted plantea. Dé lectura al informe-

.../..

.../..

señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO:.- (lee) ANEXO EL INFORME SOBRE EL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFE 1983.- (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Un momentito, señor Secretario. La Presidencia encarece a la Honorable Cira Carlota de Vera, que tenga la gentileza de venir un instante a conducir la sesión.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION LA HONORABLE CIRA CARLOTA DEVERA, POR ENCARGO DEL PRESIDENTE TITULAR, SEÑOR GARY ESPARZAFABIANY.

LA SEÑORA PRESIDENTA:.- Señor Secretario, le ruego continuar con la lectura del informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señora Presidenta. (Lee) ANEXO EL INFORME SOBRE EL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFE 1983.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA:.- Señor Secretario, sírvase leer el texto del Convenio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO:.- (Lee) ANEXO EL TEXTO DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFE DE 1983.-----

ACTUA EN LA SECRETARIA EL SEÑOR DOCTOR CARLOS JARAMILLO DIAZ, PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL.

ARCHIVO

EL SEÑOR PROSECRETARIO:.- (Lee) CONTINUA CON LA LECTURA DEL INFORME DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFE 1983. Es el texto, señora Presidenta.-----

EL SEÑORA PRESIDENTA:.- Gracias, señor Secretario. Señores Honorables legisladores, en consideración el Convenio leído; si alguien tuviera algo que manifestar, tiene la palabra. Honorable Gavilánez.-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ:.- Señora Presidenta, con el respeto que usted se me merece. En este largo legajo de documentos, de referencias, de comunicaciones enviadas al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Industrias, Comercio e Integración ; pero no se ven las contestaciones. El señor Vicecanciller don Rodrigo Valdez, en mayo 18 de 1983, remite al señor ingeniero Augusto Bermeo, Ministro de Industrias, Comer-

.../..

.../..

cio e Integración , documentación solicitando que le informe si es conveniente prórrogar este Convenio; en la misma fecha, el mismo señor Subsecretario Rodrigo Valdez consulta al ingeniero Carlos Vallejo López, si es conveniente esta prórroga. Pero no veo que haya en este legajo las contestaciones referentes a ese pedido del señor Vicecanciller.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA:.- Honorable Legislador, de acuerdo con una resolución anterior del Congreso, solamente se iba a dar lectura al Convenio y al Informe de la Comisión.-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ:.- ¡Bueno! Excúseme, señora Presidenta. Pero si está a consideración de la Cámara, que es potestad superior a la Comisión y a cualquier otra resolución, lo normal es que si una documentación adjunta está indicada para ser aprobada en su legalidad, lo procedente sería de que estén estos documentos para que en un margen más amplio de conocimientos. Aparte de que la Cancillería comete una serie de errores de redacción que no creo que el Congreso esté en condiciones de observar. Por ejemplo: yo alguna vez llamé aquí llamé al Canciller, para demostrar esta situación de que la Cancillería no anda bien en su parte administrativa interna, me refiero burocrática. Por ejemplo, don Rodrigo Valdez dice: "fue suscrito el 28 de julio de 1976, y ratificado mediante Acuerdo Ejecutivo número 755 del 8 de septiembre de 1976". Todos los ecuatorianos sabemos que en 1976 había una dbtadura en el Ecuador; eso debe ser, pues un Decreto Supremo. Pero aquí le da este caballero una supremacía a los militares, como que fuera Decreto Ejecutivo; eso no lo vamos a analizar, pero si creo de importancia los documentos que por un sentido natural, lógico, de urbanidad y buenos modales , tiene que haber esta relación de cartas y relaciones de documentos de un Ministerio-- en relación con otro Ministerio.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA:.- Gracias, Honorable legislador. El Honorable Cazar tiene la palabra.-----

EL H. CAZAR CADENA:.- Señora Presidenta, en realidad, yo considero justificada la petición que acaba de hacer mi colega-- de Cámara. Es necesario que los legisladores tengan en sus manos todos los documentos; no sé por qué motivo no se incluyó;-

.../..

.../..

pero en todo caso, para satisfacer la inquietud del señor legislador, yo pediría que Secretaría dé lectura tanto al oficio enviado por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, como un oficio conjunto que también ha enviado a la Cancillería, el Ministerio de Agricultura, juntamente con el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, en lo que se hace referencia a los beneficios que reportará al país el permanecer adherido a este Convenio. Por consiguiente, señora Presidenta, como la Comisión tuvo buen cuidado de que esto no pasará por alto y se analizó con el debido detenimiento, ruego que se disponga que la Secretaría proceda a dar lectura de esos documentos.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA:.- Señor Secretario, ruego dar lectura a lo solicitado por el Honorable CAZAR.-----

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señora Presidenta.- (Lee) "Quito, 21 de octubre de 1983.- Señor Gary Esparza, Presidente del Congreso Nacional.- Presente:.- Señor Presidente.- Nos cumple dar a conocer a usted el criterio de las Secretarías de Estado a nuestro cargo en torno a la ratificación del Convenio Internacional del Café de 1983. Las ventajas de la cooperación internacional a través de los Convenios de Integración de Café, traducidas en la estabilización de los precios y el suministro ordenado de los mercados mundiales, no se discute; es pertinente quizá mencionar que los mercados de futuro, durante la vigencia de los convenios, operaron escasamente y que algunos contratos prácticamente se paralizaron. El Convenio Internacional del Café de 1983 es el resultado de 20 años de experiencia en la aplicación y administración de los Convenios Internacionales de 1962, 1968 y 1976 de los cuales el Ecuador fue Miembro. El Convenio de 1983 está concebido y estructurado para enfrentar una situación de sobre oferta de café, y, a través de su mecanismo de cuotas de importación, alcanzar el objetivo fundamental de (comillas) "establecer un razonable equilibrio entre la oferta y la demanda y la demanda mundiales de café sobre bases que aseguren a los consumidores un adecuado abastecimiento de café a precios equitativos y a los productores de mercado para su café a precios remuneradores que pro-

.../..

.../..

picien un equilibrio a largo plazo entre la producción y el consumo". A partir de 1980 se ha venido registrando un incremento sustancial de la producción y existencia de mundiales del grano a tal punto que al inicio del presente Convenio, 1- de octubre de 1983, se estima que existen más de cuarenta millones de sacos de sesenta kilogramos de café de calidad exportable, como existencia en poder de los países productores, en tanto que el consumo mundial se habría mantenido casi estático. El cuadro incerto a continuación consolida la situación mundial en materia de café y sustenta la mencionada. En millones de sacos de sesenta kilos. Años. Existencias iniciales: 80-81; 27.4..... 81-82; 33.1..... 82-83; 45.4..... 83-84; 40.8

Producción mundial.- 80-81; 86.2..... 81-82; 98.3..... 82-83; 82.3..... 83-84; 95 . Disponibilidades totales.- 80-81; 113.6..... 81-82; 131.4..... 82-83; 127.7..... 83-84; 145.8.- Consumo mundial.- 80-81; 80.5..... 81-82; 86..... 82-83; 86.9..... 83-84; 87.8.- Existencias finales.- 80-81; 33.1..... 81-82; 45.4..... 82-83; 40.8..... 83-84; 48. El Convenio está diseñado para que participen en él todos o la mayor parte de los países productores y consumidores. Para el efecto contiene disposiciones un tanto coercitivas en el sentido de que desalientan el aislamiento de los países. El Artículo 45 del Convenio constituye un ejemplo de ello; es más, en el último período de sesiones del Consejo Internacional del Café, en el mes de septiembre pasado los países productores solicitaron que los países consumidores Miembros prohiban el ingreso del café procedente de países no Miembros del Convenio. Aunque esto no fue aprobado, constituye una clara evidencia del pensamiento y rectitud que rige en aquel informe. El Anexo Tercero del Convenio establece la participación de cada Miembro en la cuota global de los Miembros importadores con derecho a cuota básica en el año 83- y 84, signando al Ecuador el 2.17% de la participación. No obstante la negociación de cuota para el resto de vigencia del Convenio Internacional, cinco años, será materia de negociación durante el presente año cafetalero y debe finalizar a más tardar hasta el 30 de septiembre de 1984. El procedimiento para el establecimiento de la cuota se basa en una parte fija-

.../..

.../..

que no podrá ser menor al 70% y que se establece en función de una cuota básica y una parte variable que está en relación con las existencias verificadas de cada país, frente a la total existencia de los países Miembros exportadores sujetos a cuota básica. Al amparo de los Convenios de 1962, 1968 y 1976, Ecuador expandió notablemente su producción y sus exportaciones; no obstante, en materia de importaciones cuenta no solamente el volumen sino más especialmente el valor. Es evidente que un mercado regulado por un Convenio puede garantizar un nivel de precios superior al que se obtendría en un mercado desorganizado; esto es válido aún en el caso del café, en donde se producen de hecho dos mercados: el de países Miembros en donde se destina café sujeto a cuotas; y, el de países no Miembros, a donde se destina café no sujeto a cuotas, ya que el resultado-promedio obtenido por los países productores por sus exportaciones totales es superior al que obtendrían en un mercado no regulado. Es muy difícil cuantificar el volumen de cuota que le correspondería al Ecuador a partir del primero de octubre de 1984; pero no es obvio que nuestro país tendrá que continuar manteniendo una política de existencias tal que le garantice una cuota razonable. Así mismo, deberá llevar adelante una política cafetalera internacional orientada a obtener resultados favorables en la negociación de la cuota básica. Con todas estas consideraciones estimo, señor Presidente, que un país productor que exporte una cuantía similar a la que exporta Ecuador, no tendrá desde el punto de vista técnico otra alternativa que continuar participando en la Organización Internacional del Café ratificando, para el efecto, del Convenio de 1983. Desde el punto de vista político parece aconsejable que se ratifique dicho Convenio, ya que nuestro país ha trabajado infatigablemente junto con otros productores de materias primas, en los diversos foros internacionales, para asegurar ingresos mayores por sus productos de exportación a través de precios remunerativos. Además, para el presente año, Ecuador fue elegido por primera vez Miembro de la Junta Directiva de la Organización Internacional del Café, la cual por delegación del Consejo administra el Convenio. Esta elección obedece a-

.../..

.../..

la importancia adquirida por nuestro país en el mercado cafetalero mundial y a la capacidad técnica con la cual ha llevado a delante su política cafetalera internacional. Acompaño copia del documento de la Organización Internacional del Café relativo a la entrada en vigor del Convenio de 1983. Muy atentamente, Dios, Patria y Libertad, firman: José Augusto Bermeo, Ministro de Industrias, Comercio e Integración; y Eduardo Izaguirre, Ministro de Agricultura y Ganadería". Es el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA:.- Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Honorable Martínez Rosero.-----

EL H. MARTINEZ ROSERO:.- Mil gracias, señora Presidenta. Honorables legisladores, de lo poco que he podido seguir la lectura de este importantísimo Convenio, noté que, quizá, por confusión, hubo una serie de saltos en la lectura de los mencionados artículos; por ejemplo, del Artículo cuarenta y cinco, que trata de la Regulación de las Importaciones, pasaron a leer el Artículo cincuenta y tres, que es Información. Considero yo, que el Congreso es un organismo absolutamente serio y que por estas lijeresas nosotros no vamos a pretender que este Convenio tan importante para el país, se nulite. Yo he seguido, como manifeisto, la lectura un poco atrasado, desde luego, pero hay estas anomalías que quisiera, en último caso, que los Honorables Representantes se remitan a la cinta magnetofónica correspondiente. Yo creo que esto va a causar una nulidad del Convenio, quizá por el apremio que tenemos en discutir otros asuntos de trascendental importancia. Por lo mismo, con la veniasuya, señora Presidenta, me agradecería que vuelva a leer estos artículos, ya que no se los leyó en el momento oportuno. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA:.- Honorable legislador, le agradecería que precise claramente de ¿cuál artículo, a cuál desea usted que sea leído por Secretaría?. Es muy factible que hayan habido estos errores que usted señala.-----

EL MARTINEZ ROSERO:.- ¡Claro! Del Artículo cuarenta y cinco se leyó la primera página, literal segundo; es decir, desde la página cincuenta y nueve hasta la sesenta y siete. Gracias.-----

.../..

.../..

LA SEÑORA PRESIDENTA:.- Gracias, Honorable legislador. Proceda a la lectura, señor Secretario, de lo señalado por el Honorable Martínez Rosero. Señor Secretario, un momentito. Tiene la palabra el Honorable Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA:.- Realmente se está haciendo costumbre, señora Presidenta y señores legisladores, el que por abreviar y ganar tiempo, se pueda dar una mala imagen ante el país, por estos saltos; ojalá que sean involuntarios, por parte de la Secretaría. Pero, señora Presidenta, no solamente son esas páginas las que se han saltado, han habido otros saltos, y yo iba a pedir que nos remitamos a la cinta magnetofónica, para hacer la verificación y comprobación necesaria; porque eso no puede nulitar un Convenio tan importante que lo requiere el país. De manera, señora Presidenta, que yo considero que este Convenio tendrá que ser nuevamente leído, línea por línea, artículo por artículo, aunque nos demoremos un poco más en esta Sala. De manera, señora Presidenta, que yo creo que no solamente es lo planteado por el señor Diputado Atahualpa Martínez; hay otras omisiones, otros saltos, otras no lecturas de artículos, que creo yo que por muy largo y tedioso, tiene que dejarse constancia en la cinta magnetofónica de la lectura total completa, cabal, de un instrumento internacional tan importante. Nada más,-----

LA SEÑORA PRESIDENTA:.- Gracias, Honorable legislador someter el asunto, este momento a votación de los Honorables colegas; pero ya que se encuentra presente nuevamente en la Sala nuestro Presidente titular, creo que sería conveniente que se reintegre a la Presidencia, a fin de que venga a resolver esta situación. Punto de Orden Honorable Gavilánez.-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ:.- Quería hacer relación a esta falta de lectura. Por ejemplo, aquí hay una traducción que al Castellano no se ha hecho, está en idioma Inglés, y no hay la traducción. Sería conveniente inclusive de que alguien nos dé la pauta de qué es lo que dice: "Carl-August-Fleischhauer". Realmente es un idioma que está en Francés, y está en Inglés, en la página número ochenta y siete, que no se leyó. Y también vuelvo a insistir, señora Presidenta, en que lo que ha hecho-

.../..

.../..

leer el Diputado Cazar, son las estadísticas de las exportaciones de café, que están involucradas en este legajo. Pero no a parece por ninguna parte lo que pide el Vicecanciller del Ecuador, en su punto cuarto, que con su venia, yo mismo desería -- leerlo, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA:.- Gracias, Honorable Legislador.-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ:.- En el cuarto punto de su comunicación, don Rodrigo Valdez dice: "En tal virtud, he de agradecer a usted -en referencia a los dos Ministros- señor Ministro, darme a conocer su criterio sobre la conveniencia para los intereses nacionales de continuar participando en el referido-- Convenio hasta 1989". Estas comunicaciones no aparecen en el legajo. Lo que usted ha hecho leer, mi distinguida colega, es las referencias de estadísticas de las exportaciones del café, más no la opinión de los Ministros, que garanticen, si es conveniente o inconveniente esta prórroga del compromiso internacional.-----

REASUME LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO NACIONAL, SU TITULAR, EL SEÑOR GARY ESPARZA FABIANY.

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Honorable Cazar.-----

EL H. CAZAR CADENA:.- Señor Presidente, en realidad como indicaba, hay dos comunicaciones: una comunicación que envía el Subsecretario... (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Le ruego en homenaje al tiempo, que me dispense que le ruego que no argumente sobre el asunto, porque existe ya una resolución tomada por la Cámara, en el sentido de que se lea estrictamente el contenido del Convenio. Por consiguiente, le ruego tomar asiento.-----

EL H. CAZAR CADENA:.- Yo creo justa la petición del Honorable legislador... (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Existe ya una resolución de la Cámara, Honorable Cazar, por qué tenemos que enfrascarnos ya en discusiones de esta naturaleza. Ha habido la observación de algunos señores legisladores, en el sentido de que la Secretaría, al parecer en el cambio de Secretario, ha omitido la lectura de-

.../..

.../..

alguna parte del Convenio. Por consiguiente, la observación está hecha. ¿a partir de qué artículo, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Señor Presidente, con su venia, le agradeceríamos al Honorable Atahualpa Martínez, que nos señale qué artículos son los que no se leyeron, en virtud...(Interrupción)

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Le encarezco, Honorable Martínez, indicarnos su observación ¿a partir de qué artículo se refiere?.

EL H. MARTINEZ ROSERO:.- En la parte que yo pude seguir la lectura, señor Presidente, la página cincuenta no se leyó completa; debe leerse hasta la página setenta y siete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Señor Secretario, proceda a leer nuevamente, desde la página cincuenta en adelante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente.- (Lee) POR ENCARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO, LEE NUEVAMENTE EL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFE DE 1983, DESDE LA PAGINA CINCUENTA EN ADELANTE. (está cumplida la lectura de lo solicitado, señor Presidente).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Señores legisladores, está en consideración el Convenio del Café, que acaba de darse lectura. Quienes estén de conformidad con su ratificación, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación, señores legisladores. Aprobado, señores legisladores. El siguiente Convenio, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO:.- De conformidad con el Orden del Día, señor Presidente, corresponde tratar el "Acuerdo sobre el Establecimiento del Centro Regional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural para América Latina y el Caribe". El texto del informe de la Comisión es como sigue...(Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Honorable Verduga: ¿sobre el punto que vamos a considerar?-----

EL H. VERDUGA VELEZ:.- Sobre el punto que vamos a considerar, señor Presidente, y me anticipo a la lectura por un asunto de orden y de reglamento. De acuerdo a la Constitución Política del Estado, en su literal h) del Artículo cincuenta y nueve, se dice muy claramente que, "Los Convenios Internacionales se aprueban o se desaprueban". El texto de la sesión del 17 de marzo de 1982, del Congreso Extraordinario convocado para conocer

.../..

.../...

precisamente Convenios Internacionales. Rogaría que por Secretaría, se diera lectura al resultado de la votación que se obtuviera para ese efecto; y luego continúo, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Proceda, señor Secretario, conforme a lo solicitado por el Honorable Verduga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. Del Acta respectiva: "Luego de que el señor Presidente vota a favor, el Secretario dice: "Señor Presidente, los resultados son los siguientes: "veinte y dos a favor, treinta y un abstenciones". El señor Presidente: "No existen los votos suficientes para aprobar este Convenio, ni para negarlo tampoco". En el Convenio, esta situación fue hecha para aprobar o negar este Convenio; de tal manera que voy a ordenar que Secretaría vuelva nuevamente a tomar votación , para la aprobación". Es la parte solicitada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Hasta ahí no más. Honorable Verduga.--

EL H. VERDUGA VELEZ:.- Señor Presidente, como usted comprenderá, tenemos un Reglamento Interno que respetar y que cumplir. El Artículo setenta y seis del Reglamento Interno, con su venia, señor Presidente, voy a dar lectura a lo que dice en la parte pertinente: "El legislador podrá votar en blanco o abstenerse", en el primer caso, el voto se sumará al mayor número de votos; y en el segundo, se considerará como ausencia del legislador, para el efecto de determinar el número total de votantes y computar la mayoría que se requiere para la respectiva aprobación". En buen romance, señor Presidente y Honorables-- colegas, hubo una votación, en la que treinta y un abstenciones desaprobaron el Convenio. El quórum existió porque, repito e insisto: para el efecto de determinar el número total de votantes y computar la mayoría que se requiere para la respectiva aprobación. Es que se considera como ausencia, no para el quórum. De otra parte, señor Presidente, el Artículo ochenta y tres del Reglamento Interno de nuestra Cámara, en su último inciso, deja definitivamente concluido este asunto cuando manifiesta: "Terminada la votación sobre un asunto, es prohibido-- insistir acerca del mismo, salvo los casos previstos en los artículos siguientes, etcétera, etcétera...".Casos que no vienen

.../...

.../...

para el Convenio que aquí se quiere hacer leer. De manera, se ñor Presidente, que habiendo, por lo menos la bancada del Partido Nacionalista Revolucionario, sosteniendo el criterio jurídico indiscutible de que este asunto ya fue votado y merece estar en el Archivo del Congreso. Yo planteo como moción previa, que lo es con toda pertinencia, que se vote en este sentido, si la Presidencia lo considera, porque creo que los argumentos sobran y esto debiera darse por concluido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Honorable Carrión tiene la palabra.----

EL H. CARRION PEREZ:.- Señor Presidente y señores legisladores, creo que los hecho jurídicos causan estado cuando están consumados. El señor Representante Franklin Verduga ha solicitado la lectura de un Acta que corresponde a la sesión en que conociera un Congreso Extraordinario, este Convenio Internacional. Por mi parte, ruego a usted, señor Presidente, que dé lectura al último párrafo de dicha Acta, página cincuenta y siete, Acta número trece, en la cual el Presidente de la Cámara Nacional de Representantes de ese entonces, declara una situación jurídica determinada en la base a la cual usted, con toda claridad, con toda precisión, convoca a este Congreso Extraordinario, para conocer este Convenio Internacional, saber si lo aprobamos o no lo aprobamos. De otra parte, pido una vez que Secretaría me informe si se ha comunicado a la Función Ejecutiva, en respuesta del oficio que nos enviara, pidiendo la aprobación de este Tratado; si se ha comunicado que la Cámara aprobó o negó dicho Tratado; si no se lo ha hecho, ya analizaremos cuál es la situación. Ruego se sirva ordenar a Secretaría, dé lectura a este párrafo solicitado y me dé la información que también he pedido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Señor Secretario, acceda a lo requerido por el Honorable Carrión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. La Secretaría del Congreso no ha hecho ninguna notificación respecto a la aprobación o desaprobación de este Convenio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Dé lectura al párrafo que solicita.----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Dice así: "Se votó por la aprobación y no existen los votos suficientes. Se deben

.../...

.../..

considerar ausencias las abstenciones; si no existen los votos suficientes, regresa simplemente a la Comisión, ni aprobado ni desaprobado. Queda exactamente lo que se había sugerido.- Señores legisladores, si en ese sentido debe tomarse la votación, regresa a la Comisión. Se clausura esta sesión y se clausura el Congreso".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Honorable Galo Pico Mantilla... Perdón, Honorable Carrión, continúe... Le ruego tomar asiento, Honorable Pico.-----

EL H. CARRION PEREZ:.- Voy a ser muy breve, con el perdón del Honorable Pico. Los elementos de juicio que nos acaba de dar Secretaría, señor Presidente y señores legisladores, concluye clara y categóricamente que no hubo pronunciamiento final del Congreso Nacional, y que, por lo tanto, la convocatoria y el conocimiento que estamos iniciando el día de hoy, es absolutamente constitucional y reglamentario. Por lo tanto, pido concretamente que continuemos con el estudio de este Convenio Internacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Honorable Pico Mnatilla.-----

EL H. PICO MANTILLA:.- Señor Presidente, yo había estado insistiendo en el uso de la palabra como punto de orden, pero preferí atacar su disposición y, por cierto, esperar que termine la exposición el Diputado Carrión. El para argumentar su punto de vista, ha solicitado que se lea la parte correspondiente del Acta, en la que consta la opinión personal del señor Presidente de la Cámara; personal, acertada o equivocada; a mi juicio equivocada en este punto, con todo respeto al entonces, señor Presidente. Pero eso es opinión personal que surge ¿por qué? por mi exposición, señor Presidente, porque yo hago una exposición en la Sala, que debe constar en el Acta, en líneas anteriores, en la que dejo constancia de que no existiendo los votos suficientes para la aprobación, se ha de entender que está negado. Nadie habla después de mi intervención; pero si hay muchos argumentos de quienes estaban a favor del proyecto. El señor Presidente, para solucionar el problema surgido ese momento, hace esa manifestación, manifestación muy personal--- que no obliga a la Cámara y posiblemente no lo obligaría ni a

.../..

.../...

él mismo si estaría presente, porque no puede votar contra Reglamento, señor Presidente, porque el Artículo ochenta y tres, en su último inciso, si usted me permite, dice: "Terminada la votación sobre un asunto" -repito- "Terminada la votación sobre un asunto." Y, me pregunto y pregunto a la Sala: ¿se terminó o no se terminó la votación sobre este asunto? Sí se terminó, porque acaba de ratificar el señor Secretario, ¿qué así fue?. "Terminada la votación sobre un asunto, es prohibido insistir acerca del mismo, salvo los casos previstos en los artículos siguientes". Como este es asunto muy delicado, señor Presidente, y por aquí hay algún legislador que no sé quién es, que dice: "que no hubo votos". Yo me permito molestar a su Señoría, para que ordene a Secretaría, que vuelva a certificar: ¿sí se votó o no se votó?.....

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Señor Secretario, acceda a lo solicitado.....

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Señor Presidente, me remito nuevamente al Acta. Los resultados fueron los siguientes: "veinte y dos a favor y treinta y un abstenciones".....

EL H. PICO MANTILLA:.- Entonces, señor Presidente, aquí también se vuelve hacer la aclaración. No hubo la votación suficiente, para la aprobación. En consecuencia, lo aplicable en este inciso que estoy leyendo, con su venia. "Terminada la votación sobre un asunto, es prohibido, es prohibido insistir acerca del mismo". "Es prohibido -distinguidos colegas- insistir acerca del mismo, salvo los casos previstos de los artículos siguientes". El argumento que su Señoría haya puesto en el Orden del Día no tiene ninguna razón de ser; usted lo ha hecho bien, como pudo no haberlo hecho, porque presente o ausente, no estaba en los antecedentes que hoy naturalmente hemos verificado para la discusión del proyecto. De tal manera que ese no es argumento. El único argumento válido es el cumplimiento reglamentario: "Es prohibido insistir acerca del mismo, salvo los casos previstos en los artículos siguientes". Y con su permiso, señor Presidente, sigo la lectura. "El Artículo ochenta y cuatro, dice: "La reconsideración de uno o más de los artículos de un Proyecto de Ley o de Decreto podrá pro

.../...

.../..

ponerse en cualquier momento, mientras no haya sido aprobado-- en su totalidad". El presente caso no es aplicable. "inciso--segundo.- La consideración de cualquier otro asunto resuelto-- por la Cámara podrá proponerse solamente en la misma sesión en que haya sido aprobado o en la sesión ordinaria siguiente". No hay constancia de que se propuso reconsideración en la sesión-- en la que no hubo votos suficientes, ni en la sesión siguiente. Y se me va a decir, si no hubo votos suficientes ¿de qué se re--consideraba? de todo lo que se ha hecho aquí. Aquí se ha re--considerado la negativa de los proyectos, de los artículos; se ha reconsiderado la aprobación de los artículos y de los proyec--tos. Y sigue, señor Presidente, el Artículo ochenta y cinco,-- que se relaciona a la posesión de un legislador sobre la recon--sideración, porque cuando se hacen las citas, creo que deben--hacerse completas. Existe -repito- la opinión muy respetable-- del entonces señor Presidente de la Cámara, respetable por sus funciones y por su persona; existe la opinión de este ciudada--no antes, minutos antes de la opinión del señor Presidente de la Cámara. Y con los debidos respetos como siempre, insisto-- en que la disposición aplicable para este caso es la del Artí--culo ochenta y tres, y que es prohibido insistir en este asun--to. Naturalmente, los señores legisladores son libres de pre--sentar sus opiniones , allá los que quieran mantener esa posi--ción; pero nosotros no nos veremos en la obligación de estar presentes para incumplir el Reglamento de la Cámara solamente-- por satisfacer determinada posición de la aprobación de un Con--venio. Si es que es necesario, sin entrar en la materia regla--mentaria, podemos discutir largamente sobre las conveniencias o inconveniencias del Convenio en esta o en cualquier otra se--sión. Pero mientras no se resuelva, mejor dicho, mientras no quede en claro este asunto reglamentario y la posición del Con--venio es la de cumplir el aspecto reglamentario. Gracias, se--ñor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Honorable Rodrigo Suárez Morales.-----

EL H. SUAREZ MORALES:.- Señor Presidente, para ratificar los-- planteamientos hechos en las dos intervenciones: la del doctor Verduga y del doctor Galo Pico Mantilla. Es reglamentariamente

.../..

.../..

imposible que la Cámara, sin contravenir a dichas disposiciones reglamentarias, aquélla establecida terminantemente en el Artículo ochenta y tres, literal tercero del Reglamento, es imposible que nosotros, para dar viabilidad a algo que en definitiva no fue aprobado, tengamos que entrar a votación en esta Sala. Señor Presidente, es el caso de que habiéndose sometido a una votación y cumplido con la misma, cabía un sólo planteamiento de reconsideración, y esa reconsideración no se llegó a plantear porque se terminó la sesión y se clausuró el Congreso. A estas alturas, dos años ha, no podemos insistir en este particular, so pena de incumplir con una expresa disposición del Reglamento. Frente a esto ¿qué discusión cabe, señor Presidente? Someter a votación algo que va contra una disposición expresa del Reglamento. Creo que no podemos. De tal manera que, señor Presidente, usted que ha tenido la inquietud de que este problema se ventile y por eso ha convocado a Congreso Extraordinario, para que este asunto se trate, simplemente tiene que escuchar estos planteamientos y dar cumplimiento a lo que dispone expresamente el Reglamento y lo que dispone la Constitución en lo que se refiere a la aprobación o desaprobación de los Convenios Internacionales. En esta virtud, señor Presidente, yo respaldo los planteamientos que se han hecho e insisto en que no hay nada que hacer sobre este particular y dé por terminada la cuestión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Señores legisladores, antes de conceder la palabra a los demás legisladores que están inscritos, la Presidencia considera necesario expresar que la inclusión de este Convenio dentro de la convocatoria para este Congreso Extraordinario, tiene su razón en el hecho de que consta dentro del listado enviado por la Comisión de Asuntos Internacionales a la Presidencia, y aún más, consta dentro de los Convenios que se los recomienda con prioridad... Le ruego un momento, por favor Honorable Representante. Luego la Presidencia, enterada y consciente del problema que aquí se está debatiendo, no ha tenido ningún inconveniente en persistir en que esto se lo analice en el seno de la Cámara porque es a quien le corresponde, en definitiva, tomar una resolución sobre el particular. Pero

.../..

.../..

quiero fundamentar más la decisión de la Presidencia de la Cámara, cuando dispongo que Secretaría dé lectura a los Artículos setenta y cinco y ochenta y seis de manera completa, señor Secretario, porque al final... (Interrupción).-----

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. "Artículo 75.-Para la aprobación..." (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Señor Secretario, digo de manera completa, puesto que en la anterior ocasión no se dió lectura y justamente ahí....-----

EL SEÑOR SECRETARIO:.- "Artículo 75...." (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Señor Secretario, dé lectura al Artículo treinta y seis del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO:.- Sí, señor Presidente. "Artículo 76..."

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Al Artículo treinta y seis del Reglamento, dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO:.- "Artículo 36.- Es prohibido a las personas que concurran a las tribunas y galerías, expresar de cualquier manera..." (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE:.- Por favor, la Presidencia encarece a los señores que están en la barra, que se sirvan guardar la compostura que requiere y que demanda para que tengan presencia aquí. Señores legisladores, se clausura la sesión. Se convoca para el el día de mañana a las 16h00.-----

-IV-

CLAUSURA DE LA SESION, SIENDO LAS 17h20.-----

.../...

H. señor Gary Esparza Fabiany
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

H. señora Cira Carlota de Vera
PRESIDENTA ENCARGADA DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Carlos Jaramillo Díaz
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



jvs/.